INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

RESOLUCIÓN P. N° 2427/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2311/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 23/10 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS

Asunción, 02 de diciembre de 2010

VISTO: El Memorándum UOC 435/10, de fecha 02 de Diciembre de 2010, del **Licenciado *Arturo Bogado***, *Director de la Unidad Operativa de Contrataciones* y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Contratación Directa N° 23/10, para la **"Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos"**, conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios y a la Resolución P. N° 2311/10, Que, "Crea e Integra Comités para el llamado…"

QUE, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones publicas, copiado dice: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

QUE, el informe de Comité Evaluación y recomendación de Adjudicación, constituida por Resolución Presidencia N° 2311/10 señala que la citada Carta de Invitación y sus anexos esta aprobada por la misma resolución precitada y se encuentra constituido por los siguientes funcionarios: **Sr. Juan González**, *Director de Compras y Suministros y* el **C.P. Osmar Pérez** *-Miembro Certificado por la DNCP.* En dicho documento se hace referencia de que se cumplieron los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y sobre los requisitos establecidos en el respectivo pliego sugieren en la parte conclusiva: "Por tanto esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar a la firma **EMSERPA** hasta la suma de **Gs. 2.917.280** (*GUARANIES DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA*), IVA INCLUIDO.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 2311/10.:----------

Art. 2°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 23/10 a la firma **EMSERPA** con RUC: 1125810-1, en base a la sugerencia del COMITÉ DE EVALUCION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2311/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 23/10 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"

Asunción, de de 2010

creada por Resolución Presidencia N° 2311/10. La adjudicación es para la adquisición de Productos De Papel, Cartón e Impresos , hasta la suma total de **Gs. 2.917.280.-** *(Guaraníes Dos millones novecientos diez y siete mil doscientos ochenta)*, IVA Incluido, conforme al siguiente Cuadro.----------

EMSERPA								
Items	Cant.	Descripcion	P.U. IVA Incluido	Marca y Procedencia	Unidad de Medida	Relación de Medida	Presentación	Precio Total IVA Incluido
1	110	Resma de Papel Tamaño Oficio, medida 216 x 330, Papel Ultra Blanco, Sedoso de 75 g/m2, embalaje contra la humedad	18.590	Executive, Argentina	Unidad	500	Resma	2.044.900
2	53	Resma de Papel Tamaño A4, medida 210 x 297, Papel Ultra Blanco, Sedoso de 75 g/m2, embalaje contra la humedad	16.460	Executive, Argentina	Unidad	500	Resma	872.380
TOTAL								2.917.280

Art. 3°.- Enmendar a la Unidad Operativa de Contrataciones

a) La elaboración de la Orden de Compra respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2° de esta Resolución y autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas la firma de la Orden de Compra.

b) La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas - DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.-

..//..//.

INDERT R.P. N° 2427/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2311/10, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 23/10 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"

Asunción, de de 2010

ING. AGR. EUGENIO SALVADOR ALONSO MASSARE
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.
SG/LR

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra